

**HECHO ESENCIAL (VOLUNTARIO)
CUERPO S.A.**

Sociedad no inscrita en el Registro de Valores. Informa
igual.

Santiago, 23 de octubre de 2026

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial, aunque nadie se lo pidió.

De mi consideración:

Cuerpo S.A., aun cuando no se encuentra obligada a ello, atendida la gravedad de los acontecimientos y el legítimo interés del mercado afectivo, informa voluntariamente a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Con fecha 22 de octubre de 2026, a las 13:19 horas, la Compañía puso término definitivo a la relación con su principal proveedor afectivo externo, tras tres renovaciones fallidas del contrato y un historial de incumplimientos que consta en los registros de la Gerencia.

2. A la fecha, la Compañía ha bloqueado todos los canales de comunicación con dicho proveedor y no contempla una nueva renegociación, por cuanto ello implicaría deficiencias en la dirección y administración. Se deja constancia de que el proveedor tampoco la solicitó.

3. Como consecuencia, se han producido los siguientes efectos operacionales:

a) El Corazón se encuentra con licencia médica, sin fecha de reintegro.

b) El Estómago suspendió sus operaciones. Ingresos registrados en el período: 6 chocolatitos, 1 plátano y 1 yogur.

c) El Intestino Delgado informa, por primera vez en 40 años, "con observaciones".

d) La producción de lágrimas superó el presupuesto anual. La propuesta del Ojo Derecho de tercerizar el llanto fue rechazada.

e) El Cerebro trabajó hasta las 2:00 y se reintegró a las 5:00. El Directorio lo considera una conducta de riesgo.

4. El Directorio declaró a la Compañía en Estado de Catástrofe corporal por un plazo de 14 días, con un piso operacional mínimo: alimentación, sueño, llanto.

5. El Hígado, desde su libreta de lino, autorizó un carrete para esta noche con abundante bebida, así como la búsqueda y prueba de otros proveedores externos. Dada la emergencia, nadie se sorprendió, todos entendieron y secundaron en silencio.

6. A esta fecha no es posible cuantificar los efectos que el hecho informado tendrá en los resultados de la Compañía. Se estima que no mata ni se liquida, solo duele, pudiendo arrojar resultados operacionales negativos durante el ejercicio.

7. La Compañía mantendrá informados al mercado y a esta Comisión de cualquier desarrollo relevante, solicitando interventores de ser necesario. Asimismo, se informa como medida de resguardo la aplicación inmediata de la Política certificada Anti-Pelotudez, que excluye expresamente volver a ver o escribir al proveedor externo en cuestión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Cerebro
Gerente General
Cuerpo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio del Corazón y Sindicato de Órganos Proletarios (sin invitación)

OFICIO ORDINARIO N° 1036
Comisión para el Mercado Financiero

Se devuelve la presentación por improcedente. Cuerpo S.A. no es una entidad fiscalizada por esta Comisión. Se recomienda a la Compañía acudir a la instancia competente.

Respuesta de la Compañía, recibida a las 23:47 horas:

"Tomamos conocimiento. No hay. Insistimos."